

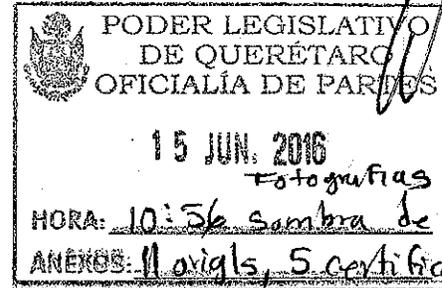
Santiago de Querétaro, Qro., Martes, 07 de Junio de 2016.

027371

Oficio No. DRH/02096/2016.

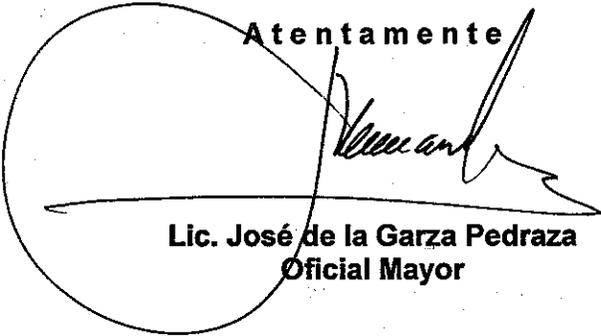
Asunto: Solicitud de pensión por muerte

H. Quincuagésima Octava Legislatura
Constitucional del Estado de
Presente



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, me permito anexar al presente, el expediente formado con motivo de la solicitud de **PENSIÓN POR MUERTE** de **GRISELDA ACOSTA HERNÁNDEZ**, con motivo del fallecimiento de su esposo **ISRAEL BENITO JUÁREZ GAVIDIA**. Lo anterior con el objeto de que en los términos del ordenamiento legal referido, se sirvan en su caso otorgarla.

Atentamente


Lic. José de la Garza Pedraza
Oficial Mayor

HEBM/GCS/rpm

Santiago de Querétaro, Qro., 27 de mayo de 2016.

M. V. Z. FRANCISCO DOMÍNGUEZ SERVIÉN
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
P R E S E N T E.

La que suscribe **GRISELDA ACOSTA HERNÁNDEZ**, ante usted con todo respeto me dirijo a fin de solicitarle su amable intervención ante la H. Legislatura del Estado a efecto de que me sea concedido el beneficio de Pensión por Muerte a que tengo derecho, de acuerdo a lo que establecen los artículos 126, 131, 144-I y 145 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios.

Lo anterior lo solicito en virtud del fallecimiento de mi esposo el finado **ISRAEL BENITO JUÁREZ GAVIDIA**, ocurrido el día 22 de mayo del año 2016.

Por lo anterior anexo:

- 1.- Dos fotografías.
- 2.- Solicitud de pensión por muerte a la H. Legislatura del Estado.
- 3.- Original de acta de defunción.
- 4.- Recibos de pago originales de marzo y abril de 2016.
- 5.- Constancia de antigüedad e ingresos del finado.
- 6.- Acta notariada certificada de unión por concubinato.
- 7.- Original de acta de nacimiento del finado.
- 8.- Original de acta de nacimiento de la beneficiaria.
- 9.- Copia certificada de credencial de elector de la beneficiaria.
- 10.- Copia certificada de credencial de elector del finado.
- 11.- Copia Simple del Periódico Oficial del Estado "La Sombra de Arteaga" donde se le concede la Jubilación al **C. ISRAEL BENITO JUÁREZ GAVIDIA**.

Segura de contar con su respuesta favorable, solo me resta agradecer la gentileza de su atención.

A T E N T A M E N T E



GRISELDA ACOSTA HERNÁNDEZ
Sierra Zimapán No. 113
Col. Villas del Sol Querétaro, Qro.
Tel. Casa 2-23-63-31
Tel. Cel. 442-1-71-67-74